

SESIÓN ORDINARIA N.º 496

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS** del **MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el subgerente general de operaciones del Banco Popular Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el director jurídico corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo y el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero da la bienvenida y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 494 celebrada el 19 de setiembre de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

5.1. El Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, presenta el Informe semestral de la fiscalía por el período comprendido del 01 de enero 2025 al 30 de junio de 2025. (Ref.: Informe fiscalía Popular Seguros 2025, primer semestre)

6. Asuntos de la Auditoría Interna

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña invita a las partes interesadas a proponer temas, procesos o actividades que consideren relevantes para que sean evaluados e incluidos en el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2026., Lo anterior, en cumplimiento de buenas prácticas de gobernanza y comunicación. (Ref.: Oficio PSAI-0189-2025)

7. Correspondencia resolutive

8. Asuntos resolutivos:

8.2 Asuntos de comités y comisiones

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3 Asuntos de la Gerencia:

8.3.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe de la participación en la Cumbre Insurance Tech América Latina, realizada del 25 al 27 de agosto de 2024 en Miami. (Ref.: oficio PSGG-372-2025)

9. Criterios legales.

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1 El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco, comunica que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6244, celebrada el miércoles 17 de septiembre de 2025, acordó nombrar como tesorero al Sr. William José Porras Bermúdez y al Sr. Alexander Otoy Sibaja como su vocal 3 de la Junta Directiva de Popular Pensiones, S. A. (Ref.: oficio SJDN-1080-2025)

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Reglamento de Gastos de Representación para funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-832-2025-Art-5)

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

11.4. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización del Tomo VI Riesgo Intragrupo del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

11.5. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocidos y aprobados los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio de 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades. (Ref.: acuerdo JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

12. Asuntos varios”.

La presidenta Sra. González Cordero somete para aprobación el orden del día propuesto.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 496 de esta Junta Directiva, celebrada el martes 30 de setiembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 494 celebrada el 19 de setiembre de 2025.

El secretario Sr. Barquero Arguedas apunta que las observaciones de forma del acta de la sesión ordinaria n.o 494 fueron remitidas a la Secretaría General.

El vocal Sr. Jara Arce dice que de igual manera él trasladó observaciones de forma a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero somete para aprobación, con las observaciones señaladas, el acta de la sesión ordinaria n.o 494.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 494, celebrada el 19 de setiembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero manifiesta que hay un curso de cuatro sesiones en octubre sobre riesgos financieros de seguros. Llegó la invitación por correo. El curso se llama "Gestión de Riesgos Operativos, Financieros y Tecnológicos" de la CIS, impartido por el Sr. Alberto Hoyos Moliner del 8 al 24 de octubre y tiene un costo de USD193.

La gerente general Sra. Montero Araya señala que esta capacitación está muy próxima, por lo que habría casi que hacer la licitación hoy mismo en Sicop.

La presidenta Sra. González Cordero apunta que el tema es bastante oportuno, aunque ya algunos directores la habían hecho. Se podría matricular a los directores que hagan falta para que toda la Junta Directiva tenga ese curso, ya que como es gestión de riesgos de seguros, le interesa que los directores que no lo hayan llevado lo puedan recibir.

ARTÍCULO 4

5.1. El Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, presenta el Informe semestral de la fiscalía por el período comprendido del 01 de enero 2025 al 30 de junio de 2025. (Ref.: Informe fiscalía Popular Seguros 2025, primer semestre)

El fiscal Sr. Fallas Muñoz comenta que con base en lo que exige la normativa se presenta el informe de fiscal de Junta Directiva correspondiente al primer semestre 2025.

Esto es parte de lo establecido en el artículo 197 del Código de Comercio con respecto al buen gobierno corporativo del Conglomerado Financiero del Banco Popular. Con respecto a la celebración de sesiones de Junta Directiva, indica que se celebraron 20 sesiones en este periodo a partir de la sesión número 466 celebrada el 15 de enero del 2025 y la última sesión del semestre, correspondiente a la sesión del 27 de junio del 2025.

En estas 20 sesiones se tomaron por parte de esta Junta Directiva un total de 234 acuerdos, con un promedio de 39 acuerdos mensuales, los cuales han sido comunicados a las partes de forma electrónica mediante el sistema CAR-SI y todas forman parte del seguimiento por parte del Control Interno.

Ha habido un total de 45 recomendaciones cumplidas en el segundo trimestre. Además, 17 recomendaciones emitidas al 31 de marzo y 38 recomendaciones emitidas a junio de 2025. Las diferentes áreas en las cuales se ha trabajado son concordantes con algunos de los objetivos estratégicos más importantes que ha tenido esta Junta Directiva. Las tecnologías de información es el elemento que ha tenido a la gobernanza en esta Junta Directiva como prioridad con un 47,4% en segundo lugar, la parte comercial con un 26,3%, luego proyectos administrativos, Gerencia General y Oficialía del Cumplimiento para completar el 100% de las tareas.

Hay una recomendación de la Auditoría Externa cumplida en plazo, once en desarrollo y una por validar. En la sesión anterior se analizaron un poco estos los temas y se tiene la información correspondiente. Con respecto a los procesos judiciales, solamente hay ocho procesos de tipo laboral activos.

De acuerdo con el cumplimiento respecto a las recomendaciones expresadas por la Fiscalía señala que las actas fueron enviadas en tiempo y en forma, por lo que solicita dar por recibido este informe semestral.

La presidenta Sra. González Cordero agradece el informe y mociona para "dar por recibido y trasladar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de la Fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., correspondiente al primer semestre de 2025".

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas agradece la presentación y señala que fue un informe excelente que denota el esfuerzo de la Correduría en cumplir con la normativa y cumplir los objetivos, así como un esfuerzo de la Fiscalía en participar en todas las sesiones de esta Junta Directiva, así como en reuniones informales.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece el informe y todo el apoyo de la Fiscalía a la Junta Directiva y a su equipo de trabajo.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano se une a los comentarios anteriores y agradece el apoyo de la Fiscalía a la Junta Directiva.

El vocal Sr. Jara Arce se suma a los comentarios de los señores directores por la presentación del fiscal. Reconoce el cumplimiento de esta función, a la vez que ha hecho llegar este informe de manera oportuna con sus apreciaciones y recomendaciones dentro del marco de su perfil y alcances.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido y trasladar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de la Fiscalía de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., correspondiente al primer semestre de 2025.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo JDPS-494-Acd-319-2025-Art-9, y de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno n.º 8292 y el artículo 197 del Código de Comercio”.

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas con treinta y ocho minutos** se une el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 5

6. Asuntos de la Auditoría Interna

6.1. El auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña invita a las partes interesadas a proponer temas, procesos o actividades que consideren relevantes para que sean evaluados e incluidos en el plan de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2026., Lo anterior, en cumplimiento de buenas prácticas de gobernanza y comunicación. (Ref.: Oficio PSAI-0189-2025)

El auditor interno Sr. Benavides Umaña explica que en este momento se encuentran realizando el plan de trabajo para el año 2026, donde el elemento principal es el universo habitable, entonces siempre se considera a la Administración y a los miembros de Junta Directiva para que sugieran o recomienden algún estudio que consideren pertinente para el próximo año. Puede ser que ya está contemplado, porque ese universo auditable es a tres años, y ya este año se cumplió el primero, pero si se consideran algún proceso, alguna área o tarea importante para contemplarla dentro de las revisiones del próximo año, pues se tomará en cuenta. Eso pueden hacerlo aquí mismo o puede a través de su correo para que le envíen las sugerencias que consideran que se puede revisar para el próximo año.

La presidenta Sra. González Cordero mociona para “dar por recibidas las recomendaciones propuestas para ser incluidas en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2026”.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibidas las recomendaciones propuestas para ser incluidas en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2026”.
(Ref.: oficio PSAI-0189-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 9

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 11

8.3.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe de la participación en la Cumbre Insurance Tech América Latina, realizada del 25 al 27 de agosto de 2024 en Miami. (Ref.: oficio PSGG-372-2025)

La presidenta Sra. González Cordero dice que este punto tiene asignados 45 minutos de exposición más la discusión, la cual ella sabe que será una discusión rica, por lo que hay que proveer un espacio suficiente para ello, de modo que propone trasladar este punto para la siguiente sesión.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Trasladar para una próxima sesión el punto 8.3.2.: La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe de la participación en la Cumbre Insurance Tech América Latina, realizada del 25 al 27 de agosto de 2024 en Miami, Estados Unidos”.

Ref.: oficio PSGG-372-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1 El Secretario General Sr. Juan Luis León Blanco, comunica que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6244, celebrada el miércoles 17 de septiembre de 2025, acordó nombrar como tesorero al Sr. William José Porras Bermúdez y al Sr. Alexander Otoya Sibaja como su vocal 3 de la Junta Directiva de Popular Pensiones, S. A. (Ref.: oficio SJDN-1080-2025)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para dar por conocido que el Sr. Juan Luis León Blanco, comunica que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6244, celebrada el miércoles 17 de septiembre de 2025, acordó nombrar como tesorero al Sr. William José Porras Bermúdez y al Sr. Alexander Otoya Sibaja como su vocal 3 de la Junta Directiva de Popular Pensiones, S. A. Además, solicita que se les envíe una felicitación por su nombramiento.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Dar por conocido que el Secretario General Sr. Juan Luis León Blanco comunica el nombramiento por parte de la Junta Directiva Nacional de los Sres. William José Porras Bermúdez, tesorero, y Alexander Otoy Sibaja, vocal 3, en la Junta Directiva de Popular Pensiones.

2. Instruir a la Secretaría General para que les haga llegar, por parte de esta Junta Directiva, una felicitación y los deseos de éxito en sus cargos a los Sres. William José Porras Bermúdez y Alex Otoy Sibaja”.
(Ref.: oficio SJDN-1080-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Reglamento de Gastos de Representación para funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-832-2025-Art-5)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para darlo por conocido.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó la modificación al Reglamento de Gastos de Representación para funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-832-2025-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para darlo por recibido.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones”.
(Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para darlo por recibido.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.
(Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

11.4. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización del Tomo VI Riesgo Intragruppo del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para darlo por recibido.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció la actualización del Tomo VI Riesgo Intragruppo del Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6244-Acd-864-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

11.5. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocidos y aprobados los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio de 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades. (Ref.: acuerdo JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

La presidenta Sra. González Cordero mociona para darlo por recibido.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció y aprobó los ajustes a las metas financieras (con fundamento en la actualización de proyecciones financieras de 2025 y ejercicio plurianual 2026-2029, con datos contables a julio de 2025) y metas no financieras de los indicadores del CMI Banco y Sociedades”.
(Ref.: acuerdo JDN-6246-Acd-885-2025-Art-9)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario